

Facultad de Educación
Sesión Ordinaria No. 283-2020
Consejo Asesor
Celebrada 12 de marzo de 2020

Miembros presentes:

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación quien preside
Dra. Flor Jiménez Segura, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial
Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora Escuela Administración Educativa
Dra. Magda Sandí Sandí, Directora, Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información
Dra. Susan Francis Salazar, Coordinadora CAPE
ML. Lorena Chaves Salgado, Representante del personal docente
Dr. Walter Salazar Rojas, Director Escuela de Educación Física y Deportes
M.Ed. Wilfredo Gonzaga Martínez, Director Escuela Formación Docente

Ausentes con excusa y participaron en forma virtual:

Dra. Jacqueline García Fallas, Directora Instituto de Investigaciones en Educación

Nuria Redondo, quien realiza el acta

Agenda conocida:

Punto único: Situación de emergencia ante la amenaza de contagio del Coronavirus Covid-19.

La señora Decana solicita al Consejo Asesor de Facultad, analizar nuevamente la situación que se presenta debido a la alerta sanitaria por la presencia del Coronavirus Covid-19.

El Consejo Asesor de la Facultad de Educación, luego de una amplia discusión y análisis del tema, y considerando la coyuntura institucional y nacional sobre la evolución del coronavirus COVID-19, emite el siguiente acuerdo firme y unánime.

1. Se continúa con el desarrollo del I Ciclo lectivo 2020 en cuanto a las lecciones correspondientes a los cursos de la Facultad de Educación; siempre y cuando las condiciones así lo permitan y no exista una disposición en contrario. Se les solicita la aplicación estricta de los protocolos institucionales que son difundidos por el Centro Institucional de Operaciones de la Universidad de Costa Rica (CCIO).
2. Se dispone un plazo transitorio de 2 semanas, del 11 al 25 de marzo del 2020, para que las Unidades Académicas adecúen y ajusten las medidas necesarias, así como las metodologías alternativas pedagógicas en los cursos, con el fin de que la oferta académica se imparta bajo modalidades de alta virtualidad cuando sea posible y aplicable. Estas medidas implican una flexibilización al personal docente, para que se puedan ajustar las obligaciones académicas hasta por un rango de 2 semanas,

**Se comunicó a la
Comunidad de la
Facultad de
Educación el día 12
de marzo 2020**



siempre y cuando se contemplen dentro del calendario universitario.

3. Las disposiciones de este acuerdo, están sujetas a variación según lo instruyan en los próximos días las entidades competentes: Ministerio de Salud y el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones de la Universidad de Costa Rica (CCIO).

En cuanto al funcionamiento de las oficinas administrativas de la Facultad de Educación, por el momento se mantendrá el horario normal.

Se levanta la sesión a las 3:15 p.m.

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas
DECANA

